



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 17/2026
"SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS" - ID N° 484948

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, de la República del Paraguay, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiséis, el Comité de Evaluación conformado a través del Memorándum D.O.C. N° 744/2026, de fecha 08 de junio de 2026, procede a elevar Informe sobre el resultado de la Evaluación realizada a las Ofertas que han sido presentadas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 17/2026 "Servicio de Traducción de Documentos" - ID N° 484948.

La evaluación se enmarca en lo establecido en los artículos 37, 52, y 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el artículo 75 del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 del 9 de diciembre de 2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y en las demás disposiciones legales y reglamentarias concordantes.

1.- ANTECEDENTES

Datos de la Convocatoria

Características Especiales

Contrato Abierto

Ley N° 7021/22

ID de Licitación: 484948

Nombre de la
Licitación:

Servicio de Traducción de Documentos

Convocante: Servicio Nacional de Calidad y Salud
Animal (SENACSA)

Categoría:

82000000 - Servicios Editoriales de
Diseño, Graficos y de Bellas Artes

Unidad de
Contratación: Uoc Servicio Nacional de Calidad y Salud
Animal

Tipo de Procedimiento: MCN - Menor cuantía nacional

Monto Estimado: ₡ 180 000 000

Porcentaje de Garantía
de Mantenimiento de
Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza, Declaración
Jurada con Certificación de Firma

Estado: Publicado

Fecha de Publicación: 13-05-2026 - 10:13



Ing. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.



Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contratación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario previsto para el llamado se halla detallado en el CDP N° 301/2026, emitido conjuntamente por la Unidad de Presupuesto y la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 22 de abril de 2026, cuya composición es la siguiente:

Cla.	Prog	Act. Pry.	OG	Descripción	FF	OF	Dpto	Monto Gs
1	001	01	268	Servicios de Comunicaciones	30	1	99	180.000.000
Total PAC					180.000.000			

3.- MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Según se ha indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, el método de evaluación se basa exclusivamente en el Precio, por lo que será aplicada la disposición contenida en el artículo 75, numeral 2), del Decreto N° 2264/2024.

2/7

4.- POSTERGACIÓN DE LA APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que solo una oferta fue presentada, en fecha 27 de mayo del 2026, siendo las 14:30 horas, se resolvió postergar la apertura de ofertas, labrándose el acta correspondiente; lo actuado fue de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Resolución DNCP N° 230/2025.

A través de la Adenda N° 01/2026, fue fijado el día 08 de junio de 2026, a las 08:00hs., como nueva fecha de apertura; la misma fue debidamente alojada en la plataforma SICP.

5.- CIERRE DE RECEPCIÓN DE SOBRES DE OFERTAS

Habiendo llegado a su término el plazo previsto para la presentación de ofertas, en fecha 08 de junio de 2026, a las 08:00 horas, se procedió a labrar el Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Ofertas, dejándose constancia que han presentado ofertas, en tiempo y forma, las siguientes firmas:

- **Pamela Monserrat Recalde Morel, con RUC Nro. 2508799-1**
- **Freelancers del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo, con RUC Nro. 2394675-0**

6.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El día 08 de abril de 2026, a las 08:30 horas, en la sede de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres, conforme Acta respectiva, dejándose constancia de las siguientes ofertas:

Oferente	Precio de la Oferta por Palabra
Pamela Monserrat Recalde Morel	Gs. 350
Freelancers del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo	Gs. 360



Ing. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.



Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativa
Dirección Operativa de Contrataciones



Ninguna de las dos firmas ha realizado observación alguna.

De conformidad con el artículo 73 del Decreto N° 2264/24, se deja constancia que no hubo observaciones de terceros.

7.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Decreto reglamentario N° 2264/24, y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones básicas, de carácter sustancial, exigidas, resultando cuanto sigue:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación		Pamela Monserrat Recalde Morel	Freelancers del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo
1.	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente]	Cumple	Cumple
2.	Garantía de mantenimiento de Oferta * La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Cumple Póliza de Seguro Nro. 1508003545, emitido por SEGESA SEGUROS GENERALES S.A.	Cumple Póliza de Seguro Nro. 1508010640, emitido por Aseguradora Yasireta S.A.
8.1	Personas Físicas	N/A	N/A
	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple Registro de Proveedores
	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	Cumple	Cumple
	c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2	Personas Jurídicas	N/A	N/A

3/7

De la verificación realizada a los documentos sustanciales, se constata que las dos firmas oferentes cumplen con los requisitos de carácter sustancial exigidos en el PBC.


Abg. Jorge Luis Talavera Gaudio
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.


Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativa
Dirección Operativa de Contratación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



8.- APLICACIÓN DE LA LEY NRO. 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, MODIFICADO POR LA LEY NRO. 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2DO. DE LA LEY 4558/2011.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nro. 4558/2011, hemos procedido a verificar si los oferentes cuentan con Certificado de Origen y Empleo Nacional otorgado por el MIC.

Se ha podido constatar que ninguna de las dos firmas oferentes cuenta con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para el Servicio de Traducción de Documentos, por lo que, en ese sentido, el orden de las ofertas no sufre variación alguna.

9.- COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

4/7

No se ha detectado inconsistencias aritméticas en las ofertas objeto de evaluación.

10.- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Hemos verificado los precios ofertados, y contrastados con el precio referencia, constatándose cuanto sigue:

Oferente	Precio de la Oferta por Palabra	%
Pamela Monserrat Recalde Morel	Gs. 350	-22
Freelancers del Paraguay de Juan Carlos López A.	Gs. 360	-19

No fue necesario solicitar la composición de precios por la razón de que ambos están por debajo del precio referencial, pero sin exceder del 25% menos.

11.- VERIFICACION DE OTROS REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75° del Decreto N° 2264/24, numeral 2.1.3, y teniendo en cuenta que el método de evaluación, según lo dispuesto en el PBC, se basa únicamente en el precio, se procede a verificar en detalle la oferta con menor precio, la cual corresponde a la presentada por la firma oferente Pamela Monserrat Recalde Morel, a fin de determinar si, además de los requisitos sustanciales, también cumple con los requisitos formales, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

De la verificación de los documentos formales presentados por la firma oferente Pamela Monserrat Recalde Morel, resulta cuanto sigue:



Ing. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.



Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contratación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



	Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	Pamela Monserrat Recalde Morel
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Presenta certificado de no estar inscrita en el Instituto de Previsión Social
4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No cuenta
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
8.2.b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple
9	Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera	
a	A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023 y 2024 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	--
	B) Formulario 501 (2023 y 2024) IRE Simple	--
	C) Formulario 515 (2023 y 2024) IRP RSP	Cumple
	D) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General."	--
10	Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia Requerida	Pamela Monserrat Recalde Morel
a	Contar con dos años mínimos de experiencia.	Cumple Registro de inscripción año 2014
b	Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple Presenta constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
c	Copia de contratos y/o facturaciones de servicios de traducciones (del traductor propuesto), con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los dos últimos años (2024 y 2025) deberá ser como mínimo el 30 % (treinta por ciento) del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	Cumple La oferente ha presentado 241 facturas contado emitidas en los años 2024 y 2025; con las facturas obrantes a fs. 45 a 185 ya ha sobrepasado el 30% del monto máximo del llamado.
d	Demostrar la experiencia en los trabajos de traducción con el sector agroganadero con al menos un contrato y / o facturación podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	* Cumple
11	Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1	Copia de matrícula vigente certificada por la Corte Suprema de Justicia - En caso de empresas o consorcios, se admitirá que la matrícula certificada por uno o más integrantes del equipo técnico	Cumple Hemos verificado en el sitio web: https://datos.csj.gov.py/data/traductores correspondiente a la Corte Suprema de Justicia que la señora Pamela Monserrat Recalde Morel está efectivamente matriculada ante la Corte Suprema de Justicia, como traductora de lengua inglesa.

5/7

*En relación a la documentación presentada para acreditar el cumplimiento del indicador, al no poder éste Comité de Evaluación vincular debidamente las facturas con trabajos de



Ing. Jorge Luis Talavera Gaudio
Dpto. Asuntos Legales

D.O.C.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativa

Unidad Operativa de Contratación



traducción con el sector agroganadero le fue solicitado, por Nota de fecha 11 de junio de 2026, la presentación de un informe adicional con respaldo documental.

En ese sentido, a través de la Nota de fecha 15 de junio de 2026, remitido a la dirección de correo electrónico jtalavera@senacsa.gov.py en la misma fecha, dio respuesta, en tiempo y forma oportunos, al pedido que le hemos realizado, siendo muy explícita la información proveída la cual la ha vinculado a las facturas de pago por los servicios prestados y ha acompañado las traducciones realizadas, por lo que ha acreditado debidamente cumplir con el requisito de haber realizado "trabajos de traducción con el sector agroganadero".

De la verificación que ha sido realizada surge que la oferta presentada por la firma Pamela Monserrat Recalde Morel cumple con los requisitos formales exigidos.

6/7

12.- CAPACIDAD LEGAL, ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/22, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DEL DECRETO N° 2264/24.-

En atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y al artículo 34 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, y en cumplimiento a lo exigido en los "Requisitos de Calificación de las bases de contratación", se procedió a verificar si la persona cuyos datos obran en el Formulario de Declaración de Personas presentado por la firma Pamela Monserrat Recalde Morel, se halla comprendida en alguna de las prohibiciones previstas en el artículo 21, inc. a), b), y d) de la Ley Nro. 7021/22, o no. En ese sentido, se pudo corroborar que no registra datos como funcionaria a sueldo del Estado la persona cuyos datos obran en la planilla de declaración respectiva, agregándose el informe respectivo emitido en fecha 09/06/2026.

Seguidamente hemos verificado en el Registro de Inhabilitados por la DNCP, y constatamos que la firma Pamela Monserrat Recalde Morel no se halla inhabilitada, ni ha sido sancionada administrativamente.

De lo que hemos manifestado surge que, la firma no se halla comprendida en los incisos g), h), i) y j) del artículo 21 de la Ley Nro. 7021/22.

13.- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió a analizar la situación financiera de la firma Pamela Monserrat Recalde Morel que sigue en proceso de evaluación, firma que, según lo verificado en su Registro de Contribuyente tributa Impuesto a la Renta personal. Rentas derivadas de la prestación de servicios personales (Formulario 515).

	Año 2023	Año 2024
Ingreso	9.744.414	117.585.042
Egreso	4.549.619	117.600.133
Resultado	2	1



Jorge Luis Talavera Gaulo
Dpto. Asuntos Legales

D.O.C.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



Marciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas



Se ha constatado que la firma Pamela Monserrat Recalde Morel cumple con la capacidad financiera requerida.

14.- CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación realizada a la oferta presentada por la firma Pamela Monserrat Recalde Morel, con RUC Nro. 2508799-1 en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 17/2026 "Servicio de Traducción de Documentos" - ID N° 484948, este Comité de Evaluación concluye que la firma: **1)** cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones; **2)** cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente que permitirá cumpla los compromisos que deriven del contrato a ser suscrito en el marco del llamado de referencia; **3)** tiene, como actividad profesional, que realiza, el mismo servicio licitado.

7/7

15.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

En base a lo expuesto, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y de acuerdo a la "Forma de Adjudicación: **"POR EL TOTAL"** comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 17/2026 "Servicio de Traducción de Documentos" - ID N° 484948, sea adjudicado a la firma Pamela Monserrat Recalde Morel, con RUC Nro. 2508799-1, por el monto mínimo de Guaraníes sesenta millones (Gs. 60.000.000) y el monto máximo de Guaraníes ciento ochenta millones (Gs. 180.000.000).

Cabe mencionar que el rubro presupuestario comprometido para este llamado, correspondiente al presente año, lo hemos descripto al inicio en el cuadro de disponibilidad, el cual reproduce, en lo sustancial, el CDP N° 301/2026, el cual obra en el legajo que hemos verificado. **ES NUESTRO INFORME.**



Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Miembro del Comité de Evaluación



Lic. Narciso Alarcón
Miembro del Comité de Evaluación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



SERVICIO NACIONAL DE
CALIDAD Y
SALUD ANIMAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TYMBA RESÃIHA
IPORÃMBYRÃ
TETÃ REMBIAPO



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 17/2026
"SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS" - ID N° 484948

				Pamela Monserrat Recalde Morel - RUC Nro. 2508799-1		Freelancers del Paraguay de Juan Carlos López Aguayo - RUC Nro. 2394675-0	
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82111804-001	Servicio de traduccion escrita	unidad de medida: Unidad	350	350	360	360



Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Miembro del Comité de Evaluación



Lic. Narciso Alarcón
Miembro del Comité de Evaluación



SERVICIO NACIONAL DE
**CALIDAD Y
SALUD ANIMAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TYMBA RESAÏHA
IPORÁMBYRÁ**
TETÁ REMBIAPO



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

Código SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL- SENACSA

Adjudicado: PAMELA MONSERRAT RECALDE MOREL, con RUC Nro. 2508799-1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 17/2026
"SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS" - ID N° 484948

Ítems	Producto Código	Producto Nombre Convocante	Monto Mínimo	Monto Máximo	Moneda	Unidad Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82111804-001	Servicio de traducción escrita	60.000.000	180.000.000	Guaraníes	Unidad	350	350	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: no cuenta

Monto Mínimo: Gs.60.000.000

Monto Mínimo: Gs. 180.000.000

Imputar al rubro presupuestario: 1.1.1.268.30.1.99, del año 2026, la suma de: Gs. 180.000.000



Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Miembro del Comité de Evaluación



Lic. Narciso Marcón
Miembro del Comité de Evaluación